



ACTA DE CIERRE

Siendo las trece horas con cinco minutos, del día cinco de febrero de 2019, estando presentes los CC. José Jorge Garduño Contreras, Jefe de Unidad Departamental de Verificación y Vigilancia B, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número 0374049872800; Aarón Julio Vázquez Ruiz, Líder Coordinador de Proyectos de Verificación y Vigilancia "A2", quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con número 4790048868698; José Perea Chávez, Auditor Especializado "B", quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con número 1015332121270; Rafael Antonio Becerril Espinoza, Coordinador del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con número 1567100966475; en las oficinas que ocupa la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la Alcaldía de Álvaro Obregón, ubicada en Calle Canario esquina Calle 10, colonia Tolteca, C.P. 01150, Edificio 3 Planta Baja, lo anterior a efecto de llevar a cabo la Revisión R8, con clave 13, y denominada "Revisión de los Procedimientos, Personal e Instalaciones del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la Alcaldía Álvaro Obregón", ordenada por el licenciado Jorge César Arteaga Castrejón, Director de Vigilancia Móvil adscrito a la Secretaría de la Contraloría General, a través del oficio con No. SCG/UVM/036/2019, y del oficio con No. SCG/UVM/037/2019, con el objetivo de analizar y evaluar los procedimientos de los servicios realizados por el ciudadano, la plantilla del personal que labora en el área, así como los espacios físicos con que cuenta la misma, para lo cual se describen los siguientes:-----

HECHOS

- 1.- El Coordinador del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la Alcaldía Álvaro Obregón, presenta la plantilla de personal validada, en donde se enlista a ocho (8) servidores públicos, adscritos a la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, se anexa copia del documento, así como del oficio con número AAO/DGA/DRH/0014/2019, firmado por la Directora de Recursos Humanos, mediante el cual remite a la Directora de Atención Ciudadana la referida plantilla;-----
- 2.- Durante la supervisión del personal adscrito a la Dirección de Vigilancia Móvil, se detectó que una persona de nombre Elisa Monrroy Saldivar, con función real de Secretaria, no se encuentra en la plantilla de personal, a lo cual el Coordinador del CESAC manifestó que es personal de apoyo adscrito a la Oficina de la Alcaldía Álvaro Obregón, y que su función real en la Coordinación es de Auxiliar Administrativo, no contando con el oficio de comisión correspondiente.-----
- 3.- Personal de la Dirección de Vigilancia Móvil, constata que el área de sanitarios no se encuentran funcionando, no se encuentra a la vista Directorios, no cuenta con buzón de quejas, no cuenta con material ilustrativo que pueda proporcionar al ciudadano información de la Contraloría Interna de la Alcaldía, no se encontró material y accesorios del Sistema Braille, no cuenta con Guía Táctil para bastón de invidentes y débiles



visuales, no cuentan con uniformes, no cuenta con sellos; asimismo, no se cuenta con la revisión preliminar para dar cumplimiento al Modelo Integral de Atención Ciudadana.-----

4.- Personal de la Dirección de Vigilancia Móvil, al realizar la revisión de los procedimientos, detecta que del día 02 al 31 de enero de 2019, hubo un ingreso de solicitudes de servicios a través de las diferentes plataformas de 1,931, de las cuales 1,844 se encuentran en servicio, 73 en operación, 12 concluidas, y 2 finalizadas, se anexa la documentación correspondiente constante en una foja simple; en tanto que en el mes de febrero del presente año, se han ingresado 171 solicitudes, de las cuales todas se encuentran en supervisión, se anexa la documentación correspondiente en una foja simple; derivado del procedimiento que se lleva a cabo en el CESAC, el Coordinador manifiesta que todas las solicitudes de servicios se canalizan para su supervisión a la Agencia de Gestión Urbana, a través de la plataforma digital "**SALESFORCE**", operada por dicho Órgano Desconcentrado, quien a su vez las remite a las áreas de atención correspondientes, lo anterior de conformidad al ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA 072 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA URBANA, publicado en Gaceta Oficial de fecha 22 de noviembre de 2013, se anexa copia simple del acuerdo, así como copia simple del tríptico 072.-----

5.- Se llevó a cabo la revisión de 10 solicitudes que ingresaron el día de la fecha por diferentes plataformas, se proporciona la documentación correspondiente constante en 19 fojas simples; cabe referir que, hasta las 13:31 horas se habían ingresado 74 solicitudes de servicios.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5, 9 y 39 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública 267 fracciones II, VII, XI y XXIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el lineamiento cuarto numeral 17 de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, lo anterior para los efectos Administrativos y Legales a que haya lugar.-----

Siendo las dieciséis horas del día 05 de febrero de 2019, se cierra la presente acta, la cual se expide en 3 tantos en original para los efectos legales correspondientes, firman los que intervienen al calce.-----

LIC. JOSÉ JORGE GARDUÑO
CONTRERAS

J.U.D. de Verificación y Vigilancia B

LIC. RAFAEL ANTONIO BECERRIL
ESPINOZA

Coordinador del Centro de Servicios y
Atención Ciudadana de la Alcaldía Álvaro
Obregón



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA MÓVIL

MTRO. AARÓN JULIO VÁZQUEZ RUIZ
Líder Coordinador de Proyectos de
Verificación y Vigilancia "A2"

ING. JOSÉ PEREA CHÁVEZ
Auditor Especializado "B"